

PROMO **NUEVOS LÍDERES**

Camino a nuevo Oro y nuevo Platino



Obtén una participación del fondo de **GCV**



Del 2% del total del Volumen Comisional Grupal (GCV) generado durante cada ciclo del período de la promoción.

CICLO #543 AL CICLO #551

EJEMPLOS:

En la Pierna de Pago del Afiliado Independiente calificado a Oro, el volúmen de los 4,000GCV será agregado a esa misma pierna para determinar el Fondo compartido. Esto mismo aplica para los Afiliados Independientes que califican a Platino, el volumen GCV de 8,000 será sumado a su Pierna de Pago para determinar el Fondo compartido.

2% de los GCV 500,000 = US\$10,000

	CICLO #543	CICLO #544	CICLO #545
A Sr. A	AE (CGV 1,200)	Oro (GCV 6,300)	Platino (GCV 9,200)
B Sr. B	Plata (GCV 3,000)	Oro (GCV 7,900)	Platino (GCV 11,000)
C Sr. C	Oro (GCV 8,100)	Platino (GCV10,000)	Oro (GCV 5,100)

Cálculo como a continuación:

CICLO #544

A Sr. A	$(6,300 + 4,000) / 40,200 \times 10,000 =$	\$2,562.19
B Sr. B	$(7,900 + 4,000) / 40,200 \times 10,000 =$	\$2,960.20
C Sr. C	$(10,000 + 8,000) / 40,200 \times 10,000 =$	\$4,477.61

CICLO #545

A Sr. A	$(9,200 + 8,000) / 36,200 \times 10,000 =$	\$4,751.38
B Sr. B	$(11,000 + 8,000) / 36,200 \times 10,000 =$	\$5,248.62
C Sr. C	En este caso, el Sr C no calificará debido a que el rango alcanzado en este ciclo fue inferior al anterior.	

TÉRMINOS Y CONDICIONES



Rango más alto alcanzado

(antes del ciclo #543)

Rango a alcanzar

(desde el ciclo #543 hasta el ciclo #551)

Plata, Bronce, Asistente Ejecutivo

Nuevo Oro

Oro, Plata, Bronce, Asistente Ejecutivo

Nuevo Platino

1 El período de la promoción es de 9 ciclos y va a comenzar desde el 29 de Abril 2019 (ciclo #543) hasta el 30 de Junio 2019 (o el último día laboral del ciclo #551).

2 Esta promoción es válida únicamente para los afiliados independientes de Gano iTouch Panamá.

3 Se pagará del 2% del fondo total de GCV del país la primera vez que se alcanzará el rango Platino u Oro dentro de los respectivos ciclos. El cálculo del porcentaje será basado en los GCV de la pierna de Pago y será adicional al porcentaje que le corresponde a dicho rango obtenido dentro del plan de compensación.

4 La promoción del 2% adicional aplica por código titular y cada Afiliado Independiente tendrá una (1) sola oportunidad de acceder a participar al 2% adicional una vez alcance la primera vez el nuevo Rango Oro o nuevo Rango Platino.

5 Un (1) sólo centro de distribución puede aplicar para la promoción del 2% adicional.